



Dirección de Obras Públicas Municipales.

Oficio No. 222/202

El Naranjo, S.L.P. a, 11 de febrero de 2026

Por este conducto, en relación al formato de transparencia LTAIPSLP85H2, sobre las Licencias de Uso de Suelo, comunico a usted que, durante el mes de enero de 2026, no hubo tramites de este servicio.

Así mismo se informa que las Licencias de usos de suelo, que esta dirección de Obras Públicas emite; se encuentran fundamentados en la Sección Cuarta, Servicios de Planeación, Artículo 19, No. I, II, III, IV y V, de la Ley de Ingresos del Municipio de El Naranjo, S.L.P. para el Ejercicio Fiscal 2025, que a letra dice: por la expedición de licencia de cambio de usos de suelo se cobrará de la siguiente manera:

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. LIC. EDUARDO ALBERTO ELIZALDE MEDRANO, S.L.P.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

2024 - 2027

c.c.p.- archivo